

Expte 304/2021

Suministro de policloruro de aluminio

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE CELEBRADA EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 horas de día 08 de noviembre de 2021, en la sala de junta de la MAS, presidido por su Presidente, D. José García Salinas, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los vocales D. Manuel Lafront Poveda, (Vocal de la Corporación), D. Jesús Caramés Sánchez (Director técnico), D. L. Alejandro Blanco García (Jefe sección Laboratorio), D<sup>a</sup>. Teresa Jiménez Lorente (Secretaria-Interventora) y yo Ana Moncayola Martín (Técnico de Administración General), que actuó como Secretaria de la Mesa.

Objeto de la presente es proceder a la valoración de la oferta de Acideka, S.A que fue requerida en la sesión anterior a fin de que justifica la “baja anormal” y, en su caso, proponer la adjudicación. Conforme al informe emitido, que obra en el expediente *“acredita el cumplimiento de las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo de sus empleados, bajo los requisitos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, ISO 45001. Igualmente cumple con las obligaciones relativas a la fiscalidad y a la protección del medio ambiente, en los términos del artículo 129 LCSP, disponiendo de certificado de gestión medioambiental. Analizada lo alegado y documentado por ACIDEKA,S.A, para justificar la proposición económica presentada, los técnicos que suscriben entienden que, en principio, el licitador ha explicado satisfactoriamente el bajo nivel de los precios ofertados, no advirtiéndose, aparentemente, la existencia de prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.*

*Por todo ello, se propone a la Mesa de Contratación la estimación de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa ACIDEKA, S.A.”*

Por lo anterior, la Mesa de Contratación ratifica la propuesta de adjudicación a favor de ACIDEKA, S.A, por el precio de 162,00 euros/tonelada, más 34,02 de IVA, para una previsión de un 940 toneladas en dos años de contrato, si bien supeditado a que en el término de diez días hábiles presente la documentación relativa a los requisitos que se establecen en el PCAP y en el PPT, así como los certificados de estar al corriente en los pagos de seguridad social y agencia tributaria, la garantía definitiva de 7614,00 €.

Para el supuesto de no acreditar la documentación en plazo se establece el siguiente orden de llamamientos, conforme a lo propuesto en la sesión anterior de 27 de octubre de 2021:

2º.- ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L

3º.- FERALCO IBERIA, S.A.U

4º.- KEMIRA IBERICA, S.A

De todo lo cual se extiende la presente Acta.

**Mancomunidad de Aguas del Sorbe**

